

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
33	14-2-61	Decreto	Apertura establecimiento	
34	16-2-61	Decreto	licencia obras	

te
ve
li
li
d
e
u

S
ra
d
a
6

u
an

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

pendiente

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, venga en conceder a D. Agustín María Ventura licencia para la apertura de un establecimiento de lechería en c/ Navarros 83, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A D. Francisco Pujadas Altiniss para construir un gallinero, dimensiones 7x2x2 m. en calle Luis no Fortuny n.º 53; a Miguel Font Trullas para ensa-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
35	23-3-61	Decreto	Licencias Obras	

de
 a
 ab
 ee
 so
 h
 m

 S
 re
 de
 la
 19

 ve
 de
 le
 h

 u
 a
 de
 a



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

abrir ventana en 0.90 m. en Avda. Victoria 71, bajo; a Jesús Torrens Turu para ensanchar portal entrada, abrir ventanas y rebajar nivel suelo planta baja en Plaza Lluís Quer y Selvadors n.º 2; a Narciso Grau Casals para abrir portal de 2.50 m. alto por 1.30 m. ancho en Pasaje España n.º 3, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde

Visto los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar.

A Benigno del Bal Querrero para cambiar vidriera y ventana fachada, correr tabique de 9 m. y colocar 3.5 m. de mosaico en calle Guayaquil n.º 71; a Rosa Solà Spuzà para construir escalera y abrir portal en calle Carrò n.º 107; a Segismundo Terralbas Llopel para reparar y enyesado paredes interiores en calle Santa Elisabet n.º 17; a Asunción Piñol Roca para arreglar cornis y reparar todas las grietas de la casa, en calle Aureliano Clavié n.º 14; a Tomas Puig Molins para rebajar arista bordillo en for